

5  
de la portada quanto mas que hera menester. Segun la justia por ser privilegio  
o dioso en perjuizo de nros Reales y dñs. Reales. lo otro porque adonde el  
dho privilegio se cobiera segund se sola men. Se a dia de entender con los que  
de la dha mente heran vezinos y morosos. de la dha ciudad por Real comi  
sion. de la bitacion que se biesen iherido y no por recibion del conde porque  
el privilegio hera o dioso y on g. dno. Los vezinos. entendiasse en la manera  
dha. de nra her. de dñs. / E que demas solo suzo dho. las palabras del dho pre  
vilegio lo vezian. E que espresamente estava prohibido por un capitulo del  
her. de nra her. de la ciudad que habla de almor. E que si con carta de vezindad  
del cabildo. de la dha ciudad. de murcia. sepudiesen. sacar de pagar dñs. de almor.  
hera en lugar. A grandes fraudes y engaños. que se harian. en dño y perjuizo  
y dñs. de nra her. de murcia. Reales. lo qual no bastaria para gozar de  
vezindad. sino se biese provisto. continua. a dñs. en la dha ciudad por tpo  
de diez años con cada poblada y toda su her. (la mayor parte de la  
sin pagar que se biese. de nra her. en otra parte. / lo otro porque el dho her. de nra  
her. de murcia. vezino y natural. de la dha ciudad de toledo y el tpo. que adia estado  
en la dha ciudad de murcia. de nra her. de murcia. con tpo. como soltero  
por las quales razones. e por tpo. que maclazamente algunos pidio  
y duplio. mandamos hazer. entoso. Segun que tenia pedido. con firmando la  
dha. de nra her. de murcia. vezinos. de la dha ciudad de almor. ni poder la dha ciudad  
vezinos. E que si nea dñs. her. de qual quier cosa. que estubiese fecho e prohibido  
en nro. de nra her. de murcia. pidio restitucion en forma. la qual nro. e tpo. si nos pidio y su  
plio mandamos dar nra carta de emplazamiento. contra el conde de la dha  
ciudad de murcia. para que le padesse perjuizo. todo lo que en lo suzo dho. se hi  
ziere e pronunçase. E por los dhos. mas contadores mayores. visto. se bieron por presen  
ta de la dha peticion y la mandaron poner en el proceso. E que se diese la dha carta  
de emplazamiento. contra la dha ciudad. la qual se dio en forma. e parece que fue  
ataxa. estan do juntos. en su dñs. y unta miento. como lo an de ser y de costumbre de se  
juntas y el dho. melior de la pena. en nombre de la dha ciudad por dñs. de nra her. de murcia.  
que de nra her. de murcia. presente una peticion. ante los dhos. mas contadores mayores.  
junta mente con el dho. poder. de nra her. de murcia. de nra her. de murcia. de nra her. de murcia.  
sello de plomo pendiente. en filos de seda. de colores. el traslado del qual se dio  
y puso en el proceso del dho. pleito. de nra her. de murcia. para lo del corregir y conar  
ta. al nro. de nra her. de murcia. fiscal. y el original por que se bolbio de la parte de la dha  
ciudad de murcia. Su her. de nra her. de murcia. de nra her. de murcia. de nra her. de murcia.